



RESOLUCION 18/2009
GRUPO MERCADO COMUN (G.M.C.)

Programa de Capacitación de Inspectores para Verificación del Cumplimiento del Reglamento Técnico MERCOSUR de Medicina Transfusional.
Deroga resolución 17/03.
Del: 02/07/2009

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 17/03 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución GMC N° 17/03 “Programa de Capacitación de Inspectores para Verificación del Cumplimiento del Reglamento Técnico MERCOSUR de Medicina Transfusional” aprueba un Programa de Capacitación.

Que toda la normativa relativa a sangre está siendo revisada en el ámbito del MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMÚN

RESUELVE:

Artículo 1 - Derogar la Resolución GMC N° 17/03 “Programa de Capacitación de Inspectores para Verificación del Cumplimiento del Reglamento Técnico MERCOSUR de Medicina Transfusional”.

Art. 2 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

LXXVI GMC - Asunción, 02/VII/09.

